



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0063175/2017

Córdoba,

04 JUL 2018

VISTO

La RD N° 699/2018 que autoriza el Programa de Postgrado: Programa de Formación de Posgrado en el campo de las subjetividad(es) Modalidad a Distancia; y

CONSIDERANDO

Que se cometieron errores en la redacción del artículo tercero y cuarto de la citada resolución

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

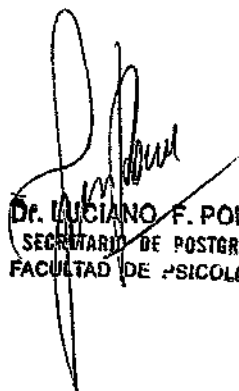
ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 3° de la RD N° 699/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 3°:** Disponer que la Dra Andrea Bonvillani se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y que la Lic. Silvia Perez Fonticiella se desempeñe como responsable administrativa del programa de posgrado.-

ARTICULO 2°: Rectificar el Artículo 4° de la RD N° 699/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 4°:** Disponer que la Dra. Mariana Lerchundi, la Lic. Macarena Roldán, la Lic. Agustina Chaboux y la Dra. Paola Bonvillani se desempeñen como docentes invitadas del citado programa de posgrado.-

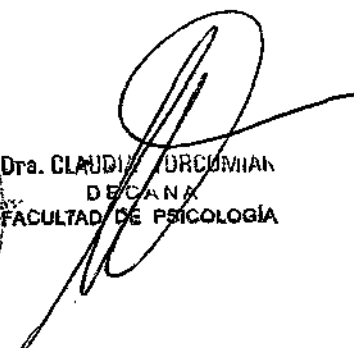
ARTICULO 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

995


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA DURCUNIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA